



Empresa Fabulous Art
Rafael Arellano y García Moreno
fabulousart_emprendedoras@hotmail.com
Cel.: 069194190

Las verdaderas emprendedoras no conocemos los límites, solo la visión al éxito.

CAPITULO I

DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

Art.1 Nombre y razón social

La Miniempresa funcionará bajo el nombre de “Fabulous Art”, que significa Artes Fabulosas, está conformada por once socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

-  Acosta Nataly
-  Argoti Jazmín
-  Benavides Gabriela
-  Córdova Renata
-  Chalparizán Paola
-  Delgado Lisseth
-  Lima Daniela
-  Pantoja Yessenia
-  Puetate Jeniffer
-  Romo Grace
-  Rosero Diana

Art.2 Objetivo social

La Miniempresa Fabulous Art tiene por objeto las siguientes actividades:

- Elaboración de cintillos
- Elaboración de trenzas de pelo
- Elaboración de manillas
- Elaboración de colgantes para celular
- Elaboración de esferos decorados
- Elaboración de fresas enchocolatadas
- Elaboración de gelatina con crema

Art.3 Duración de la actividad

La empresa se constituye desde el 3 de septiembre hasta el 30 de Junio del 2012

CAPITULO II

DOMICILIO SOCIAL

Art.4 Domicilio social

El domicilio social queda establecido en el Instituto Tecnológico “Tulcán”, Av. Rafael Arellano y García Moreno

CAPITULO III

RÉGIMEN ECONÓMICO

Art.5 Capital social

El capital social de inversión de la Miniempresa se fija en 400 dólares. Se divide en participación de 40 dólares por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

Art.6 Distribución de beneficios

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán en partes iguales.



Empresa Fabulous Art
Rafael Arellano y García Moreno
fabulousart_emprendedoras@hotmail.com
Cel.: 069194190

Las verdaderas emprendedoras no conocemos los límites, solo la visión al éxito.

CAPITULO IV

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Art.7 Régimen y organización de la empresa

El reparto de tareas a ejecutarse en la Miniempresa se realizará según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia.

Las decisiones serán tomadas en Asamblea General por votación mayoritaria y serán obligadas para todas las socias.

CAPITULO V

LIBROS Y CONTABILIDAD

Art.8 Las cuentas

Los informes de las cuentas se presentarán a las socias cada treinta días y serán supervisadas previamente por la Gerente.

CAPITULO VI

DISOLUCIÓN

Art.9 Disolución

La Miniempresa se disolverá el 30 de Junio del 2012

Art.10 Otras disposiciones

Las socias que no asistan a las reuniones convocadas, serán sancionadas con 1 USD de multa, el mismo que será cancelado inmediatamente.

Las socias que no lleguen a la hora acordada, serán sancionadas con 0,50 ctvs. de multa con pago inmediato

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los once días de Enero del 2012.

Nro.	Nombre y Apellido	Firmas
01	Acosta Nataly	
02	Argoti Jazmín	
03	Benavides Gabriela	
04	Córdova Renata	
05	Chalparizán Paola	
06	Delgado Lisseth	
07	Lima Daniela	
08	Pantoja Yessenia	
09	Puetate Jeniffer	
10	Romo Grace	
11	Rosero Diana	